

ANEXO II

Solicitud de participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, convocado por Resolución de («Boletín Oficial del Estado»).

Número de Registro de Personal	Cuerpo o Escala	Grupo

DATOS PERSONALES

Primer apellido			Segundo apellido			Nombre			
Fecha de nacimiento		DNI		Se acompaña petición del cónyuge (Base quinta): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			Teléfono de contacto (Con prefijo)		
Año	Mes	Día							
Domicilio (calle o plaza y número)				Código postal		Domicilio (nación, provincia, localidad)			

SITUACION Y DESTINO

Situación administrativa actual:			
Activo <input type="checkbox"/>	Servicio en Comunidades Autónomas <input type="checkbox"/>	Otras:	
El destino actual del funcionario en servicio activo lo ocupa:			
En propiedad <input type="checkbox"/>	Con carácter provisional <input type="checkbox"/>		
Ministerio, Organismo o Autonomía		Provincia	Localidad
Denominación del puesto de trabajo que ocupa		Unidad	
En comisión de servicios <input type="checkbox"/>			
Ministerio, Organismo o Autonomía		Provincia	Localidad
Denominación del puesto de trabajo que ocupa		Unidad	

RESERVADO PARA LA ADMINISTRACION

Nivel	Area de trabajo	Curso	Titulación	Antigüedad	Total puntos

4773 RESOLUCION de 20 de febrero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en este Departamento.

De conformidad con el artículo 26 del Real Decreto 2223/1984, se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante oposición, turno libre, las plazas que a continuación se indican, para personal contratado laboral, en el Ministerio de Asuntos Exteriores:

Dos plazas de Maquinistas de Fotocomposición. Oficial segunda.
Una plaza de Vigilante de Seguridad, nocturno.

Las bases de la convocatoria se hallarán expuestas en los Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública y tableros de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas serán facilitadas en los lugares ya mencionados. El plazo de presentación de

las mismas será de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Organismo de selección será la Comisión de Plantilla y Puestos de Trabajo, según establece el Convenio Colectivo de este Ministerio, formado paritariamente por los miembros del Comité de Empresa y personal de la Subdirección General de Personal que a continuación se indica:

Presidente de la Comisión: Don Rafael Valle Garagorri, Subdirector general de Personal.

Vocal: Doña Clotilde Hoya Coromina, Directora de Personal Contratado.

Secretaria: Doña Juana de Miguel Casero, Jefa de Sección de Personal Contratado en Servicios Centrales.

Vocales Comité de Empresa: Doña María Teresa Paniagua Tante, don Baldomero Rodríguez Bartolomé y doña Paulina Calvo López.

Suplentes:

Presidente: Don Juan López Dóriga, Subdirector general adjunto.

Vocal: Don Conrado Lozano Hita, Jefe del Servicio de Normalización y Normativa de Personal.

Secretaria: Doña V.ª Estrella Escobar Aguado, Jefa de Negociado de Provisión de Puestos.

Vocales Comité de Empresa: Don Fernando Piedrafita Salgado, doña Alicia Palacios Cabellos y don José Manuel Domingo y Gómez.

Asimismo colaborarán en la selección como Vocales asesores técnicos:

Para las plazas de Maquinistas de Fotocomposición, Oficial segunda: Don Luis González Heredia.

Suplente: Don Julián Rodríguez Nieto.

Para la plaza de Vigilante de Seguridad, nocturno: Don José Trinitario Romero.

Suplente: Don Crescencio Valle Clemente.

Los miembros del Tribunal calificador devengarán las dietas correspondientes según establece el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio (artículo 33.1).

Madrid, 20 de febrero de 1989.—El Subsecretario, Inocencio Arias Llamas.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4774 *ORDEN de 24 de febrero de 1989 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 24 de febrero de 1989.—P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Específico	Grupo	Requisitos
SUBSECRETARÍA						
<i>Servicio Jurídico del Departamento</i>						
Jefe del Servicio Jurídico	1	30	Madrid	2.755.116	A	Pertener al Cuerpo de Abogados del Estado. Pertener al Cuerpo de Abogados del Estado.
Letrado adjunto	1	29	Madrid	2.167.848	A	
<i>Gerencia Provincial de Baleares</i>						
Gerente provincial	1	26	Palma de Mallorca	617.784	A/B	-
<i>Gerencia Provincial de La Coruña</i>						
Gerente provincial	1	26	La Coruña	617.784	A/B	-
<i>Gerencia Provincial de Las Palmas</i>						
Gerente provincial	1	26	Las Palmas de Gran Canaria	617.784	A/B	-
<i>Gerencia Provincial de Tenerife</i>						
Gerente provincial	1	26	Tenerife	617.784	A/B	-
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS						
Consejero técnico	1	28	Madrid	853.788	A	-
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA						
Consejero técnico	1	28	Madrid	853.788	A	-
DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO						
<i>Servicio Jurídico ante Tribunal Constitucional</i>						
Letrado adjunto Tribunal Constitucional	1	29	Madrid	2.662.392	A	Pertener al Cuerpo de Abogados del Estado.